

## SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO LIGADO AL SEGURO RC/NOTARIOS, POR ₡ 5.000.000 MILLONES PARA MAYORES DE 65 AÑOS Y ₡6.500.000 MILLONES PARA MENORES DE 65 AÑOS. Doc. V-09 (01/oct/2025)

Muy estimados (as) notarios y notarias, afiliados/as al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros, con la intermediación de los Agentes de Seguros Exclusivos GRUPO QUEOS, a cargo de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio desde 1994, ponen a disposición de ustedes el SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO CONTRATO TIPO No. VTM-844, RENOVACIÓN 2026. La condición para poder adquirirlo es: Haber suscrito o suscribir el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL NOTARIOS ( RC-NOTARIOS), según Ley 10.057 mediante los contratos grupales que ha formalizado el Colegio No. VTM-055, 56, 57 y 58 con el INS. Este seguro de vida colectivo, se presenta a todos los notarios y notarias como un incentivo para la protección y bienestar de cada uno de ustedes y sus familiares; además de brindarles un producto de seguro de vida de muy bajo costo, de fácil afiliación voluntaria por medio de AUTOGESTION EN LINEA, con forma de pago anual y otros beneficios más que podrán descubrir al leer la información completa. Detallamos resumen:

| <b>RESUMEN CONDICIONES PARTICULARES CONTRATO SEGURO COLECTIVO DE VIDA VTM-844</b> |  |
|---|--|
| 1. Tipo de contrato, modalidad, administración                                    | Contrato colectivo tipo. Un solo contrato madre (No. VTM-844), con pólizas individuales hijas de cada asegurado. Modalidad contributiva de afiliación voluntaria. Administración operativa a cargo de la Oficina de Seguridad Social del Colegio, Agentes del INS Grupo QUEOS.   |
| 2. No. de contrato, monto asegurado y prima                                       | <b>No. VTM-844. Monto asegurado inicial ₡ 5.000.000,00</b> (cinco millones de colones) por persona para los mayores de 65 años, prima <b>₡40.518,00 (iva incluido)</b> . <b>Monto asegurado ₡ 6.500.000,00</b> (seis millones de colones) por persona para los menores de 65 años, prima <b>₡52.673,00 (iva incluido)</b> . Cada persona que se afilia paga el tracto proporcional de prima, desde la fecha de suscripción a la fecha de vencimiento anual próxima.  |
| 3. Forma de pago y vigencia   | Anual. <b>El contrato madre colectivo tendrá una vigencia del 01/12/2025 al 30/11/2026.</b>  |
| 4. Cobertura  | <b>MUERTE PLUS, que comprende:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muerte del asegurado, accidental o no accidental.</li> <li>▪ Adelanto del 50 % del monto asegurado, en caso de enfermedad terminal comprobada.</li> <li>▪ Adelanto del 20 % del monto asegurado, para gastos funerarios, de ser requerida</li> </ul>   |
| 5. Edad de contratación   | La edad de contratación es a partir de los 15 años en adelante y sin límite de edad de cobertura   |
| 6. Crecimiento anual del monto asegurado  | Este contrato tiene la particularidad del <b>Crecimiento Anual Automático del Monto Asegurado (CAAMA)</b> . Esto, consiste en un crecimiento o aumento fijo, anual y automático del monto asegurado, en la suma de ₡500.000,00 ( quinientos mil ) en cada renovación anual. El aumento de monto asegurado aplica hasta los 65 años de edad. A partir de los 65 años, la persona continua asegurado, pero sin el aumento del monto del seguro. La prima se ajusta anualmente en la misma proporción para los menores de 65. Para los mayores de 65 la prima solo se ajusta, en caso de aumento de tarifa general.   |
| 7. Como afiliarse al seguro   | A. <b>EN LINEA</b> . En el momento que el notario/a haga la RENOVACION DEL SEGURO RC/NOTARIOS, mediante el <b>link personalizado de "renovación"</b> que le haremos llegar. La aplicación de pago disponible ( <a href="http://www.queosseguros.com">www.queosseguros.com</a> ) le guiara para llenar los datos y pagar.<br>B. <b>Llenando la solicitud física o electrónica</b> , que puede solicitar y devolver al correo <a href="mailto:rcnotariosins@abogados.or.cr">rcnotariosins@abogados.or.cr</a> con firma digital o manual escaneada. O visitarnos y hacer el trámite.<br>C. <b>En las diferentes sedes del INS</b> , al momento de hacer la renovación de RC/NOTARIOS. Indicar que quiere suscribir la póliza voluntaria de vida notarios/as del Colegio de Abogados/as. |
| 8. TELEMEDICINA - Valor agregado de la póliza                                     | Servicio de Asistencia Medicina Virtual o Telemedicina sin costo, <b>sólo para el asegurado</b> , quien gestiona " cita virtual" con un profesional de la salud, proveedores del INS, por medio de <a href="http://medicinavirtual.ins-cr.com/">http://medicinavirtual.ins-cr.com/</a> , o puede llamar 2287-6000 y pedir con Red de Salud INS. Cantidad máxima consultas en el año póliza 6.  |
| 9. Documentos contractuales disponibles en  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doc.V-09 – RESUMEN COLECTIVA DE VIDA 2026 LIGADA A RC/NOTARIOS</li> <li>• Doc. V-09-A – Condiciones Generales Colectivo de Vida 2026 ligada a RC/Notarios</li> <li>• Doc. V- 09-B- – Condiciones Particulares Colectivo de Vida 2026 ligada a RC/ Notarios</li> <li>• Doc V- 09-C- Anexo Enfermedad Terminal Colectiva de Vida 2026 ligada a RC/Notarios</li> <li>• Doc V-09-D- Solicitud Seguro de Vida Colectiva 2026 ligada a RC/Notarios</li> </ul>   |

**Contáctenos ante cualquier consulta sobre este seguro. Y recuerde, que puede ADQUIRIR en línea otros seguros del INS: VIAJERO , RC-PERMISO DE CONDUCIR, RC/AUTOS, ESTUDIANTIL Y OTROS EN [WWW.QUEOSSEGUROS.COM](http://WWW.QUEOSSEGUROS.COM)**

AGENTES DE SEGUROS EXCLUSIVOS DEL INS

Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESE 08-1519  
Licda. Eriant Quesada Osos, Lic. SUGESE 13-2578  
Bach. José Pablo Masís Salazar, Lic. SUGESE 21-3846

Ing. Ana Erika Osos Castillo, Lic. SUGESE 08-1487  
MMkt. Ana Quesada Osos, Lic. SUGESE 15-2928  
Bach. José Daniel Arias Chacón, Lic. SUGESE 22-3853

¡CONTÁCTENOS!

✉ [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr) ☎ 2280-7775 /2234-6202 📱 @queosseguros



**WWW.QUEOSSEGUROS.COM**